



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 14/17

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 4 de octubre de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2017**, a las **DIEZ HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, de fechas 4 de septiembre de 2017 (Ordinaria 12/17) y 21 de septiembre de 2017 (Extraordinaria y Urgente 13/17).- (Remitidas por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos del Alcalde, de fecha 29 de septiembre de 2017, sobre modificación de la estructura organizativa de las Delegaciones de Áreas y de la titularidad de las mismas, y sobre modificación de la estructura orgánica de las Delegaciones de Áreas.-
- 3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela R1 de la UE-1 del PESGRF-2/109, promovido por SUNCREST DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.-
- 4.- Aprobación definitiva de la 57ª modificación puntual del PGOU de Almería, en el ámbito de los artículos 6.28, 6.116 y 6.121 de las normas urbanísticas del PGOU.-
- 5.- Aprobación definitiva de la 58ª modificación puntual del PGOU de Almería, en el ámbito de la Calle Obispo Orberá, 15, promovido por GARAJES INDALO, S.A.-
- 6.- Aprobación provisional de la modificación del Precio Público por la utilización de los Aparcamientos Públicos Municipales de "Carretera de Ronda" y "Padre Méndez".-
- 7.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal N° 2, relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-
- 8.- Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Rodaje de Productos Audiovisuales en el Municipio de Almería.-
- 9.- Solicitud de autorización previa al Ayuntamiento Pleno de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., para concertación de operaciones de crédito a largo plazo, de las promociones de 21 VPO, en la Parcela R1.0 del Amuz Sector 6.3, y 29 viviendas en Avenida de Vilchez, solar 2.-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	NYO4D6IW7ASBM5UOAH3LDECSVM	Fecha y Hora	04/10/2017 10:41:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/2



NYO4D6IW7ASBM5UOAH3LDECSVM



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**

- 10.- Iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, así como contar con el apoyo y colaboración de UNICEF para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en la Ciudad de Almería, todo ello en relación al programa "Ciudad Amiga de la Infancia".-
- 11.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA sobre "Apoyo a las reivindicaciones de CCOO y UGT para la defensa del sistema público de pensiones".-
- 12.- Moción institucional "con Motivo del Día Mundial del Turismo".-
- 13.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para la puesta en marcha de medidas de apoyo al estudio y formación para el empleo de personas con discapacidad".-
- 14.- Moción del Grupo Municipal C's "para el estudio y ejecución de un plan sistemático de actuaciones en el Barrio de Loma Cabrera y para la gestión de un Centro Vecinal".-
- 15.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "relativa al cumplimiento de la memoria histórica y democrática en la Ciudad de Almería".-
- 16.- Moción del Grupo Municipal C's "para el estudio y aprobación de acciones encaminadas a la rehabilitación y puesta en servicio del inmueble municipal del antiguo colegio Virgen del Socorro".-
- 17.- Moción del Grupo Municipal Socialista "relativa a la incorporación de Almería como Ciudad Educadora".
- 18.- Moción del Grupo Municipal Popular "para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como garantes del Estado de Derecho".-
- 19.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 20.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados durante los meses de agosto y septiembre de 2017.-
- 21.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria durante el mes de agosto de 2017 y de las resoluciones de la Inspección Fiscal correspondientes al mes de agosto de 2017.-
- 22.- Dar cuenta de las Sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2017.-
- 23.- Mociones no resolutivas.-
- 24.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 4 de octubre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	NYO4D6IW7ASBM5UOAH3LDECSVM	Fecha y Hora	04/10/2017 10:41:49
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/2
NYO4D6IW7ASBM5UOAH3LDECSVM			